REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución de Jefatura
N° 015 -2019-OSINFOR

Lima, 29 ENE. 2019

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Jefatura N° 001-2019-OSINFOR, se encargó al abogado Igor Elías Mejía Verástegui, las funciones del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, a partir del 2 de enero de 2019;

Que, por necesidad de servicio, corresponde dar por concluida la encargatura referida en el párrafo precedente;

Con el visado de la Oficina de Administración y su Unidad de Recursos Humanos;

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

De conformidad con lo establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, en uso de la atribución conferida por el Literal m) del Artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado por Decreto Supremo N° 029-2017-PCM, y la Resolución Suprema N° 004-2019-MINAM;

SE RESUELVE:

MINISTERIO DEL AMBIENTE V°B° OSINFOR UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Artículo 1°.- Dar por concluido el encargo del señor Igor Elías Mejía Verástegui, como Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR; efectuado mediante Resolución de Jefatura N° 001-2019-OSINFOR, con efectividad al término del 29 de enero de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar y el Portal Institucional del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR (www.osinfor.gob.pe) en el plazo máximo de dos (2) días hábiles contados desde su emisión.

Regístrese y comuníquese.

MARÍA TESSY TORRES SÁNCHEZ
Jefa (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR